



Resolución Directoral

Lima, 17 de Marzo de 2016

Visto, el Expediente Nº 15-048223-010, conteniendo el Memorando Nº 076-2016-DPCyAP/HNHU, mediante el cual la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica remite el Plan de Trabajo para la Gestión Clínica 2016 de dicho Departamento, para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, señala que el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades, así como mediante exámenes citológicos, histopatológicos y necropsias y tiene asignado las siguientes funciones generales: a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas bioquímicas, hematológicas, microbiológicas, inmunológicas y de biología molecular en los diferentes fluidos corporales y secreciones, en apoyo al diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades en los pacientes de la institución y referidos y b) Realizar procedimientos técnicos de la donación, procesamiento de unidades, procesamientos hemoterapéuticos, pruebas analíticas inmuno hematológicas e inmuno serológicas para la provisión oportuna de sangre y hemocomponentes y brindar soporte técnico especializado en Medicina Transfusional a los pacientes de la institución y de la jurisdicción;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 305-2015-HNHU-DG, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 004-HNHU/OPE.V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo para la Gestión Clínica o Administrativa en los Órganos y Unidades Orgánicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Incorporando los Procesos de Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos Adscritos", del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Memorando Nº 076-2016-DPCyAP/HNHU de fecha 19 de enero de 2016, la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica remite el Plan de Trabajo para la Gestión Clínica 2016 de dicho Departamento para que se proceda a su oficialización;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 526-2011/MINSA, de fecha 11 de julio de 2011, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece recomendaciones para la formulación de Planes; la cual precisa: "que todos los proyectos de Planes deben tener un informe con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (...), prestando especial atención a los objetivos, el presupuesto y el financiamiento, antes de ser presentados a la Alta Dirección para su Aprobación";

Que, mediante Nota Informativa Nº 026-2016-OPE/HNHU, de fecha 17 de febrero de 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico comunica que la Unidad de Planeamiento a su cargo ha opinado mediante Nota Informativa Nº 019-2016-UPL/OPE/HNHU, que el Plan de Trabajo para la Gestión Clínica 2016 del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica se encuentra apto para su aprobación por resolución directoral;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 109-2016-OAJ/HNHU;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo para la Gestión Clínica 2016 del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la supervisión, monitoreo y seguimiento del Plan de Trabajo para la Gestión Clínica 2016 del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

Artículo 3°.- La Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica queda encargada de implementar el Plan de Trabajo para la Gestión Clínica 2016 de dicho Departamento y de brindar la información que requiera la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

M. C. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OHACH

Marlene G.

DISTRIBUCIÓN.

() OPE

() OAJ

() Dpto de Patología Clínica y Anatomía Patológica

() OCI

() Archivo.